

En la leyenda...
era en quien se remataron los im-
puestos que se arrendaron para la
paga de los dnos. donatibos pagu los
dho. tremill ducados a cargo del
dho. Diego fernandez de castillo co-
mo tal depositario y ha con la be-
lidad que las cartas y conyeto
que la leyenda en el dho. de su Mage-
tad donado de los dho. dnos. =

Comitido de la leyenda en arrendo = Alcurda
que los señores Justicia y Comitia
y los nombrados para el arrendamiento
de los impuestos que se han arrendado
para la paga de los dnos. donatibos
sean la dha. carta de pago y las cedi-
las de su Magestad y de sus desp-
chos que estan en los autos de la
causita de la dha. Renta y enfor-
men si son bastantes y suficientes
el resguardo de la leyenda y de su
causita de la leyenda y de su
Marana martes dia de la leyenda
dinarlo para que con tributa de
quiere lo que mas convenga con
que se le fante y a cargo de los dnos.

Joseph del Inguet
Juan de los Rios

Orden
J. de los Rios

Orden
Ingenieros de la leyenda en mudi-
das de los dnos. de Mayo de mill ducados y
seiscientos en la dha. de quarenta y cinco
to de su Magestad a cargo de los dnos.
señores Justicia y Comitia de
gido y de su Magestad y de su
gido y de su Magestad y de su
don Pedro figura don Juan de los

